

# 8838 / 8938

## REGULADOR LUMÍNICO A PERILLA

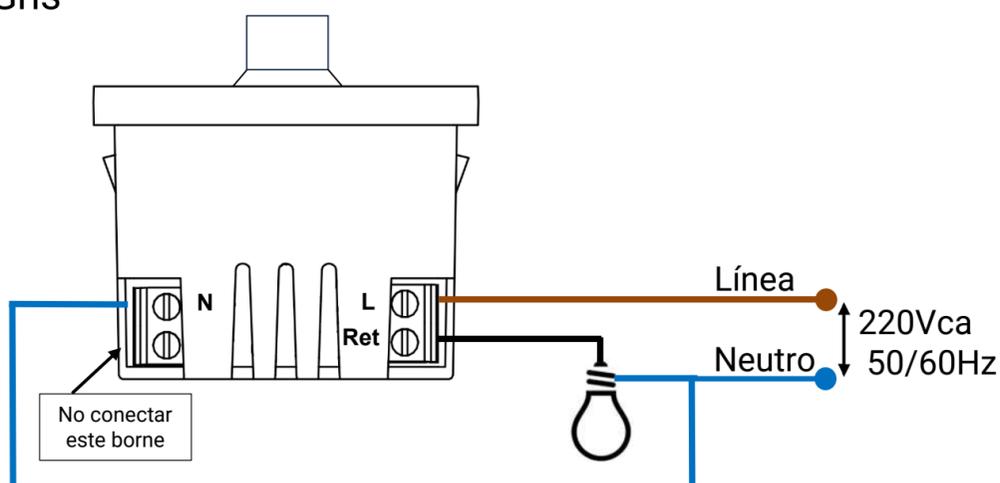
### APTO LED

Ficha técnica



## Códigos

**8838:** Blanco / **8938:** Gris



## Función/Operación

Permite variar la intensidad luminosa de una o más lámparas, desde su apagado hasta su máxima luminosidad. Apto para comandar lámparas LEDs regulables (*dimnable*), lámparas incandescentes, dicroicas y halógenas.

Para regular la intensidad simplemente gire la perilla hasta obtener el valor deseado. Girando a tope en sentido antihorario se obtiene el apagado.

## Características técnicas

### Eléctricas:

- Tensión de alimentación: 220 Vca.
- Frecuencia de operación: 50/60 Hz.
- Corriente de salida máxima: 1 A<sub>RMS</sub>.
- Potencia de salida máxima: 220W @ 220V Cos  $\Phi$  = 0,99 Ta=25°C. (se sugiere no conectar más de 100W en lámparas LEDs).
- Potencia de salida mínima: 0W
- Consumo en estado apagado: 0 A<sub>RMS</sub>
- Salida: semiconductor de estado sólido (IGBT).
- Método de regulación: por corte de fase descendente (*trailing edge / reverse phase control*).
- Arranque en posición de mínima luminosidad.
- Llave de corte incorporada a la perilla.
- Uso interior.
- Dispositivo Clase II.

### Mecánicas:

- Bornes: 3 – Neutro, Línea y Retorno (*emplear destornillador pala de 3mm*).
- Sección del cable admisible: 0,2 mm<sup>2</sup> a 2,5 mm<sup>2</sup>.
- Accionamiento manual: por perilla.
- Cuerpo: Policarbonato color blanco.
- Frente: Policarbonato color blanco para código 8838 y color gris para código 8938.

# 8838 / 8938

## REGULADOR LUMÍNICO A PERILLA

### APTO LED

Ficha técnica



- Acabado del Frente: brillante para código 8838 y mate para código 8938.
- Dimensiones: 1 módulo (50 mm x18,5 mm – ancho x alto)  
38 mm de profundidad (*desde el ras de la placa decorativa*).  
12 mm altura de la perilla (*desde el ras de la placa decorativa*).

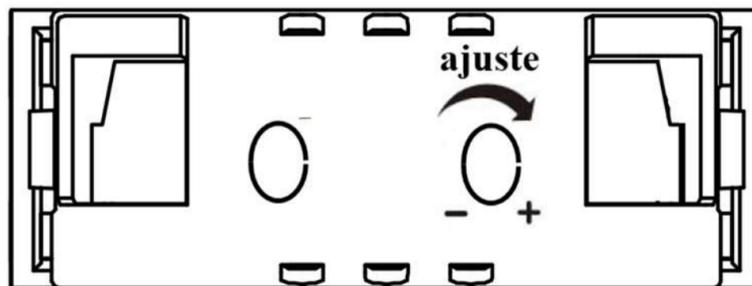
**Nota:** el método de regulación por corte de fase descendente implementado con IGBT posee las siguientes ventajas contra los reguladores por corte de fase ascendente que emplean TRIACs:

- No presenta parpadeos en casi la totalidad de las lámparas LEDs,*
- Menor generación de interferencia electromagnética,*
- Menor pico de corriente de encendido,*
- Menor potencia mínima de operación,*
- Mayor vida útil de lámparas.*

A pesar de ser un módulo especialmente diseñado para el manejo de lámparas LEDs regulables (*dimmbable*), por la naturaleza y limitaciones propias de este tipo de lámparas algunas de ellas a muy bajos niveles de iluminación son sensibles a las pequeñas variaciones de la tensión de red lo cual el usuario puede percibir como ligeros parpadeos. Si tiene dudas sobre el comportamiento de las lámparas que ha de emplear puede consultarnos al Tel: (03327) 414000 o al e-mail: [tecnica@cambre.com.ar](mailto:tecnica@cambre.com.ar)

## Ajuste

Para un funcionamiento correcto del regulador es necesario ajustar el nivel de mínima luminosidad antes del apagado. Este ajuste debe hacerlo el instalador matriculado antes de colocar el regulador en su posición final, trabajando bajo tensión con los elementos de protección adecuados tales como guantes y zapatos aislantes.



Para realizar el ajuste gire la perilla en sentido antihorario hasta su tope (*click de apagado*), Luego gire ligeramente la perilla en sentido horario hasta vencer el click (*encendido*), allí la/s lámpara/s encenderá/n en su valor mínimo.

Luego inserte un destornillador pala de 3 mm en el orificio de ajuste en la parte posterior del regulador, y proceda a girarlo en un sentido u otro hasta logara un valor de iluminación lo más tenue posible y libre de parpadeos.

# 8838 / 8938

## REGULADOR LUMÍNICO A PERILLA

### APTO LED

Ficha técnica

---



## Instalación

1. Puede montarse sobre:
  - Bastidores para las líneas: Bauhaus, ARTE, Siglo XXII y Siglo XXI, códigos 4980, 4981, 4982, 6910, 6970 o 6980.
  - Tapas para perfilería códigos: 4551/2, 4561/2, 4571/2.
  - Cajas exteriores 4150, 4151, 4154, 4262, 4264 y 6992.
  - Sobre perfil de aluminio línea TRACK 1900/1/2 y 1910/1/2.
2. Conectar según diagrama incluido en el presente instructivo.
3. Utilizar únicamente en interiores.
4. Ajustar el nivel de mínima luminosidad deseado desde el preset en la parte posterior. Girando en sentido horario aumenta el valor de mínima luminosidad.
5. Utilizar únicamente en interiores.

## Advertencias

1. Antes de realizar la instalación del módulo verifique que su red eléctrica y su carga concuerden con las características técnicas antes detalladas.
2. Interrumpir el suministro eléctrico desde el tablero general antes de realizar la conexión. Dicha instalación debe ser realizada por personal idóneo en instalaciones eléctricas en inmuebles, debidamente matriculado o acreditado.
3. No se recomienda el uso del módulo en ambientes húmedos. Evite cualquier tipo de contacto con líquidos durante su uso.
4. Limpiar solo con paño suave y seco.
5. No obstruya las ventilaciones en las partes posteriores, superiores, inferiores y laterales del módulo.
6. No conecte el módulo bajo tensión, puede dañarlo permanentemente.
7. Revisar la carga a conectar.
8. No conectar más de dos unidades a 220W por caja 10 X 5 cm.
9. No utilizar con:
  - Tubos fluorescentes,
  - Lámparas dicroicas con transformador electrónico no regulable,
  - Lámparas de bajo consumo (Compact Fluorescent Lamp) no regulable,
  - Lámparas LEDs no regulables,
  - Lámparas de descarga,
  - Lámparas mezcladoras,

# 8838 / 8938

## REGULADOR LUMÍNICO A PERILLA

### APTO LED

Garantía

---



El producto **regulador lumínico a perilla apto LED** ha sido fabricado respetando las más altas normas de calidad. A pesar de ello en caso de defecto de alguna de sus partes o en su funcionamiento, la reparación se efectuará sin cargo según las condiciones establecidas a continuación:

Esta garantía ampara al producto por el lapso de 12 meses a partir de la fecha de compra del producto, lo cual deberá demostrarse mediante la presentación de la correspondiente factura. En aquellos casos que el producto deba ser transportado al servicio técnico durante la vigencia del presente certificado, los gastos de traslado y seguro se regirán conforme a la LEY 24.240 quedando a cargo del responsable de la garantía durante los primeros 6 meses, una vez transcurrido dicho período, los mismos quedarán a cargo del consumidor. CAMBRE I.C. Y F.S.A no será responsable de los daños personales o la propiedad que pudieran surgir como consecuencia de la mala instalación o del empleo el producto para usos distintos de los especificados en el presente instructivo. Esta garantía NO cubre (por lo que será a cargo del comprador) la desinstalación, instalación, configuración y limpieza.

#### La garantía NO será aplicada si:

- 1.El producto ha sido empleado para un uso distinto del especificado en el presente instructivo.
- 2.El producto ha sido sometido a tensiones, corrientes o cargas por sobre los niveles máximos y mínimos especificados en el presente instructivo.
- 3.El producto ha sido instalado o conectado en forma distinta de lo indicado en el presente instructivo.
- 4.El producto ha sido montado sin respetar las recomendaciones y/o indicaciones descriptas en el presente instructivo.
- 5.El producto ha sido abierto, reparado o modificado por personal no autorizado.
- 6.Hay daños causados debidos a accidentes, desastres naturales, mal uso intencional o accidental, uso de abrasivos, humedad excesiva, inundaciones o entrada de agua, exposición a fuentes de calor excesivo, rayos, cambios bruscos de tensión en la red eléctrica, golpes y caídas.

**Nota:** La información contenida en el presente documento puede cambiar sin previo aviso y Cambre se reserva el derecho de modificar estas condiciones sin que ellas sean consideradas cambios unilaterales y perjudiciales a terceros.

#### Cambre I.C. Y F.S.A

Calle Haendel Lote 4 (1619), Centro Industrial Garín.  
Prov. de Buenos Aires, Argentina.

#### Servicio de asistencia a nuestros clientes

Tel: +54 (0) 3327 41-4000  
WhatsApp: +54 9 11 6722-3430  
E-mail: [tecnica@cambre.com.ar](mailto:tecnica@cambre.com.ar)  
[cambre.com.ar](http://cambre.com.ar)

#### Industria Argentina